



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
AUDITOR INDEPENDIENTE DE**

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U. (Sociedad
Unipersonal)**

**Cuentas anuales correspondientes al ejercicio
Anual cerrado al 31 de diciembre de 2021**

**Dula Auditores, S.L.P.
Av. Navarro Reverter, 11, 3ª
46004 Valencia**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDENTE

Al accionista de Empresa Municipal de Serveis d'Alcudia, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Empresa Municipal de Serveis d'Alcudia, S.A.U.**, (la sociedad) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambio de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoria de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

- *Reconocimiento de ingresos.*

Los ingresos de explotación ascienden a 5.304.089,20 euros, de los que el 84,15% proceden de subvenciones a la explotación y los restantes por la gestión y explotación de servicios en las playas del municipio. El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

El procedimiento de auditoría para cubrir estos riesgos ha sido la verificación de los documentos justificativos de los ingresos registrados por estos conceptos.

Respecto a las subvenciones de explotación se ha solicitado certificado a las Administraciones Públicas correspondientes para confirmar su concordancia con los registros contables.

Respecto a los ingresos procedentes de la gestión y explotación de servicios en las playas, se ha realizado el análisis de los procedimientos de control interno establecidos en la empresa desde la generación del ingreso hasta su registro contable. A partir de los listados de los ingresos detallados por días de la temporada 2021 se ha seleccionado una muestra de días para verificar tanto el cumplimiento de dicho procedimiento como que el registro contable cumple el principio de integridad de los ingresos devengados.

- *Razonabilidad de los saldos deudores comerciales.*

El epígrafe de “deudores varios” por importe de 2.533.232,65 euros tiene gran peso en el total del activo ya que representa el 50,87% del mismo. Debido a la importancia de estos saldos deudores se ha considerado esta área como aspecto relevante para la auditoría.

Respuesta del auditor

Se han analizado todos los saldos deudores pendientes de cobro al cierre del ejercicio, examinado su evolución y obteniendo certificación de terceros de confirmación de los mismos al objeto de verificar su cobro.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención con respecto a lo indicado en la nota 13.1 de la memoria adjunta “Iva pendiente de devolver 2014” en la que se informa en relación con la devolución del IVA 2014 por importe de 1.070.317,57 euros por la que en fecha 3 de junio 2015 se recibió notificación de Resolución con liquidación provisional de la Agencia Tributaria en la que resultaba una cuota tributaria para el ejercicio 2014 de cero euros, lo que supone que no procede practicar la devolución solicitada en la autoliquidación

“El Tribunal Económico Administrativo Regional de Baleares estimó la reclamación interpuesta por EMSA reconociendo el derecho a devolución. Antes de que esta resolución fuera firme, el 10 de diciembre de 2018, el Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria interpuso ante el Tribunal Económico Administrativo Central recurso de alzada



contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Baleares. A día de hoy, transcurrido el plazo legal para la resolución de este Recurso, no consta que el TEAC se haya pronunciado aún sobre este tema.

Aunque la Agencia Tributaria se ha pronunciado repetidamente en contra de la devolución, existe una importante jurisprudencia, recogida por la resolución estimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional, que ampara la interpretación seguida por la sociedad, de modo que existen posibilidades razonables de éxito en esta vía de recurso.”

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales.

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos



significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valencia, 09 de marzo de 2022

Dula Auditores, S.L.P.
(R.O.A.C. nº S2178)
Eduardo Such Irusta
(R.O.A.C. nº 24153)
Av. Navarro Reverter, 11 pta 3ª
46004 Valencia

REA
auditores

Miembro ejerciente

DULA
AUDITORES, SLP

Año: 2022
Número: 24.681/22

Copia gratuita

 **economistas**
Consejo General

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE 2021

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

ACTIVO	Notas de la memoria	2021	2020 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		756.776,95	669.016,66
I. Inmovilizado intangible	7	478.942,63	339.223,93
2. Concesiones		465.574,59	318.787,85
5. Aplicaciones informáticas		13.368,04	20.436,08
II. Inmovilizado material	5	204.001,31	255.353,22
2.1 Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		204.001,31	255.353,22
VI. Activos por impuesto diferido	13.2	73.833,01	74.439,51
B) ACTIVO CORRIENTE		4.209.731,73	5.073.510,72
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.641.402,06	4.643.074,97
3. Deudores varios.	9.1	2.533.232,65	3.483.637,62
4. Personal	9.1	3.760,00	14.800,00
5. Activos por impuesto corriente	13.1	18.794,89	21.494,89
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.1	1.085.614,52	1.123.142,46
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		568.329,67	430.435,75
1. Tesorería	9.1	568.329,67	430.435,75
TOTAL ACTIVO (A + B)		4.966.508,68	5.742.527,38

(*) Cifras reexpresadas


Fdo. Domingo Bonnin Daniel
Presidente


Fdo. Martí Gracias Plomer
Vicepresidente


Fdo. Tomás Adrover Alberti
Vocal


Fdo. Joaquín Caplana Pedraza
Vocal


Fdo. Josefina Llinares Capó
Vocal


Fdo. Juan Seguí Serra
Secretario

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2021	2020 (*)
A) PATRIMONIO NETO		4.245.782,18	4.177.687,61
A-1) Fondos propios	10	3.732.775,05	3.730.955,57
I. Capital.		60.101,21	60.101,21
1. Capital suscrito cooperativo		60.101,21	60.101,21
III. Reservas		3.670.854,36	3.670.854,36
1. Legal y estatutarias		12.020,24	12.020,24
2. Otras reservas		3.658.834,12	3.658.834,12
VII. Resultado del ejercicio		1.819,48	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	513.007,13	446.732,04
B) PASIVO NO CORRIENTE		171.002,39	148.910,69
IV. Pasivos por impuesto diferido	13.2	171.002,39	148.910,69
C) PASIVO CORRIENTE		549.724,11	1.415.929,08
III. Deudas a corto plazo		29.946,12	25.828,13
5. Otros pasivos financieros	9.1	29.946,12	25.828,13
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		223.904,99	754.183,53
3. Acreedores varios	9.1	99.448,28	646.744,40
4. Personal (Remuneraciones Pendientes de pago)	9.1	-897,45	0,00
5. Pasivos por impuesto corrientes	13.1	1.500,41	1.500,41
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.1	123.853,75	105.938,72
VIII. Periodificaciones a corto plazo		295.873,00	635.917,42
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.966.508,68	5.742.527,38

(*) Cifras reexpresadas

Fdo. Domingo Bonnin Daniel
 Presidente

Fdo. Martí Gracias Plomer
 Vicepresidente

Fdo. Tomás Amover Alberti
 Vocal

Fdo. Joaquín Cantarero Alay
 Vocal

Fdo. Josepina Miralles Capó
 Vocal

Fdo. Juan Seguí Serra
 Secretario



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)**

PERDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la memoria	2021	2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
4. Aprovisionamientos		-738.770,20	-770.829,15
a) Consumo de mercaderías	14	283,13	2.240,83
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	14	-150.760,68	-145.934,24
c) Trabajos realizados por otras empresas		-588.292,65	-627.135,74
5. Otros ingresos de explotación		5.304.089,20	4.922.135,70
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		840.874,38	173.088,03
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19.1	4.463.214,82	4.749.047,67
6. Gastos de personal		-2.777.489,62	-2.068.958,62
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.092.506,46	-1.572.473,84
b) Cargas sociales	14	-684.983,16	-496.484,78
8. Otros gastos de explotación		-1.762.103,81	-2.078.382,03
a) Servicios exteriores		-1.761.913,58	-2.078.004,59
b) Tributos.		-190,23	-377,44
9. Amortización del inmovilizado.		-120.784,02	-152.347,51
10. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		120.784,02	152.347,51
13. Otros resultados excepcionales	14	-23.299,59	-6.000,62
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.425,98	-2.034,72
14. Ingresos financieros		0,00	2.034,72
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			2.034,72
A.2) RESULTADO FINANCIERO		0,00	2.034,72
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		2.425,98	0,00
19. Impuestos sobre beneficios	13.2	-606,50	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)		1.819,48	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)		1.819,48	0,00

Fdo. Domingo Borna Daniel
Presidente

Fdo. Martí Gracia Plomer
Vicepresidente

Fdo. Tomás Adrover Alberti
Vocal

Fdo. Joaquín Castañeda Aloy
Vocal

Fdo. Josefa Llinars Capó
Vocal

Fdo. Juan Seguí Serra
Secretario



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas de la memoria	2021	2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	1.819,48	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	19	209.150,81	47.334,68
VI. Efecto impositivo		-52.287,70	-11.833,67
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		156.863,11	35.501,01
IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	19	-120.784,02	-152.347,51
XI. Efecto impositivo.	19	30.196,01	38.086,88
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-90.588,02	-114.260,63
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		68.094,57	-78.759,62

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	CAPITAL	RESERVAS	EXCEDENTE	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	60.101,21	3.478.927,41	203.927,77	525.491,66	4.268.448,05
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores					0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2019 y anteriores					0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	60.101,21	3.478.927,41	203.927,77	525.491,66	4.268.448,05
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				-78.759,62	-78.759,62
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	203.927,77	-203.927,77	0,00	0,00
6. Otras operaciones con socios o propietarios		203.927,77	-203.927,77		0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	60.101,21	3.682.855,18	0,00	446.732,04	4.189.688,43
I. Ajustes por cambios de criterio 2020					0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020		-12.000,82			-12.000,82
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	60.101,21	3.670.854,36	0,00	446.732,04	4.177.687,61
I. Total ingresos y gastos reconocidos				66.275,09	66.275,09
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	1.819,48		1.819,48
6. Otras operaciones con socios o propietarios					0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	60.101,21	3.670.854,36	1.819,48	513.007,13	4.245.782,18

Fdo. Domingo Benito Daniel
Presidente

Fdo. Martí Gracias Plomer
Vicepresidente

Fdo. Ferrn Alsina Alberti
Vocal

Fdo. Joaquín Cantalupina Alcega
Vocal

Fdo. Josep Maria Lluïses Capó
Vocal

Fdo. Juan Serra Serra
Secretario

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.
(Sociedad Unipersonal)**

	Notas de la memoria	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.425,98	0,00
2. Ajustes del resultado		0,00	-2.034,72
a) Amortización del inmovilizado (+)		120.784,02	152.347,51
d) Imputación de subvenciones (-)		-120.784,02	-152.347,51
h) Ingresos financieros (-)			-2.034,72
k) Otros ingresos y gastos			
3. Cambios en el capital corriente		135.467,94	-600.666,36
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		1.001.672,91	-1.669.309,16
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-530.278,54	513.639,99
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-335.926,43	556.503,22
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			-1.500,41
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		0,00	2.034,72
c) Cobros de intereses y remuneraciones al capital (+)			2.034,72
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		137.893,92	-600.666,36
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-209.150,81	-47.334,68
b) Inmovilizado intangible		-172.616,88	-9.600,00
c) Inmovilizado material		-36.533,93	-37.734,68
7. Cobros por desinversiones (+)			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-209.150,81	-47.334,68
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		209.150,81	47.334,68
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		209.150,81	47.334,68
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		209.150,81	47.334,68
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
		137.893,92	-600.666,36
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		430.435,75	1.031.102,11
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		568.329,67	430.435,75

Fdo. Domingo Benin Daniel
Presidente

Fdo. Martí Gracias Plomer
Vicepresidente

Fdo. Tomás Adrover Jorjenti
Vocal

Fdo. Joaquín Carreras de la Cruz
Vocal

Fdo. Josep Linares Capó
Vocal

Fdo. Juan Seguí Serra
Secretario

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE 2021

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U. (EMSA), se constituyó como Sociedad Anónima Unipersonal con naturaleza jurídica de Sociedad mercantil de titularidad íntegramente municipal de Alcudia el día 29 de diciembre de 1989. En sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2014, se acuerda la modificación de los artículos 1, 3 y 16 de los Estatutos, quedando su naturaleza jurídica de la siguiente manera: EMSA tendrá la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de Alcudia y de los poderes adjudicadores dependientes de este último. Está inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, tomo 802, folio 155, secc. 30 hoja 19677, con el CIF A07459324.

El domicilio Social se encuentra en la calle Abellons nº 2 de Alcudia.

La Sociedad tiene por objeto social la tenencia, administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquier otra actividad de gestión de las áreas y espacios públicos y de los bienes y derechos, muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, con sus actividades, usos y servicios, resultantes de las obras, construcciones, urbanizaciones, reformas, rehabilitaciones, equipamientos, instalaciones y demás actuaciones realizadas en el ámbito de los espacios situados en el término municipal de Alcudia.

La actividad principal se desarrolla en la misma localidad donde tiene su domicilio social.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad, como instrumento de gestión de las competencias municipales, tiene la consideración de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Alcudia y de sus organismos dependientes o vinculados. En consecuencia, debido a que la relación entre las dos instituciones tiene naturaleza instrumental y no contractual, el Ayuntamiento de Alcudia puede encargar a la Sociedad la ejecución obligatoria de cualquier prestación relacionada con su objeto social, a través de los correspondientes encargos a medios propios, para llevar a cabo trabajos, servicios, estudios, proyectos y asistencias técnicas, de acuerdo con las instrucciones y retribuciones fijadas por esta, y relacionadas con las materias que constituyen los fines de la Sociedad

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 04 de marzo de 2021.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se ha aplicado principios no obligatorios en este ejercicio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa, a nuestro juicio más relevantes:

- Implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 8)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 9)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.6)

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

En este aspecto cabe mencionar que en base a la norma de valoración 22 del Plan general contable (Real Decreto 1514/2007) se han reexpresado las cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 con el objetivo de subsanar errores y mejorar así la comparabilidad de las cifras respecto al presente ejercicio.

Adjuntamos un cuadro explicativo de las modificaciones realizadas:

ACTIVO	31/12/2020	31/12/2020 (reexpresado)	Reclasificación
Activo no corriente			
VI. Activos por impuesto diferido	86.440,33	74.439,51	(12.000,82)
Total Activo	86.440,33	74.439,51	(12.000,82)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2020	31/12/2020 (reexpresado)	Reclasificación
A) PATRIMONIO NETO			
III. Reservas			
2. Otras reservas	3.670.834,94	3.658.834,12	(12.000,82)
Total PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.670.834,94	3.658.834,12	(12.000,82)

Consecuentemente, las cifras del ejercicio 2020 reexpresadas, que se presentan en estas cuentas anuales a efectos comparativos, no coinciden con las de las cuentas anuales aprobadas en dicho



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ejercicio. Motivo por el cual la información incluida en esta memoria, salvo indicación expresa, se encuentra reexpresada

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen partidas que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores procedentes de ejercicios anteriores en los saldos de activos por impuesto diferido y que han supuesto una reducción de las reservas voluntarias por importe de 12.000,82 euros. En esta memoria se informa con los saldos ya reexpresados.

2.9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los Administradores es la siguiente:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.819,48	0,00
Total	1.819,48	0,00

Aplicación		
A reservas voluntarias	1.819,48	0,00
Total	1.819,48	0,00

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota --- de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos (descripción).
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado c de este epígrafe.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión se amortizan linealmente en el periodo de concesión según los siguientes elementos:

Descripción	Años	% Anual
Electromecánica	6,66 y 11,11	9 y 15
Obra civil red de alcantarillado	11,11	9
EDAR y red alcantarillado PISA	11,11	9
Terciaría PISA	11,11	9
Bienes de uso general	8,33 a 50	2 y 12
Alumbrado público	12,5	8
Recogida y eliminaciones de basura	7,1 y 33,33	3 y 14

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios por los que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. El importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Instalaciones Técnicas	10 y 11	10
Maquinaria	10	10
Utillaje	10	10
Otras Instalaciones	10 y 5	10-20
Mobiliario	10 y 5,5	10-20
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6,25	16
Otro Inmovilizado	10 y 5,5	10-20

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

4.3. Arrendamientos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, pertenecen al arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.6. Ingresos y gastos.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

- Reconocimiento de ingresos.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Terrenos y Construcc	Inst. Técnicas y otro inmovilizado material	Inmov En curso y anticipos	Total
A) SDO INICIAL BRUTO, 2020	0,00	3.115.179,42	0,00	3.115.179,42
(+) Ampliaciones y mejoras (1)	0,00	37.734,68		37.734,68
B) SDO FINAL BRUTO, 2020	0,00	3.152.914,10	0,00	3.152.914,10
C) SDO INICIAL BRUTO, 2021	0,00	3.152.914,10	0,00	3.152.914,10
(+) Ampliaciones y mejoras (1)		36.185,91		36.185,91
D) SDO FINAL BRUTO, 2021	0,00	3.189.100,01	0,00	3.189.100,01
E) AMORT. ACU., SDO INICIAL 2020	0,00	2.780.862,20		2.780.862,20
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020		116.698,68		116.698,68
F) AMORT. ACU., SDO FINAL 2020	0,00	2.897.560,88	0,00	2.897.560,88
G) AMORT. ACU., SDO INICIAL 2021	0,00	2.897.560,88	0,00	2.897.560,88
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021		87.537,82		87.537,82
H) AMORT ACU., SDO FINAL 2021	0,00	2.985.098,70	0,00	2.985.098,70
Saldo FINAL NETO 2020	0,00	255.353,22	0,00	255.353,22
Saldo FINAL NETO 2021	0,00	204.001,31	0,00	204.001,31

- No se ha realizado corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- Las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el 2020 y 2021 relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 37.734,68 euros y 36.185,91 euros respectivamente.

El detalle de los bienes en inmovilizado en el 2021 que están totalmente amortizados, no dados de baja de inventario por estar aún en uso, es el siguiente:

EPIGRAFE	2021	2020
INSTALACIONES TECNICAS	157.000,00	157.000,00
MAQUINARIA	328.877,33	328.877,33
UTILLAJE	8.702,86	1.084,70
MOBILIARIO	1.061.174,25	1.009.959,16
EQUIPO PROC. INFORMÁTICO	60.189,99	60.189,99
ELEMENTOS DE TTE	305.590,10	305.590,10
OTRO INMOV. MATERIAL	823.653,67	818.309,68
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.745.188,20	2.681.010,96

- Al 31 de diciembre de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado. Tampoco a 31 de diciembre de 2020.
- No hay litigios ni embargos.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La sociedad no posee inversiones inmobiliarias

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1. General

El detalle de los movimientos realizados durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Aplicaciones Informáticas	Concesiones	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	43.073,13	11.797.773,45	11.840.846,58
(+) Ampliaciones y mejoras	9.600,00		9.600,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	52.673,13	11.797.773,45	11.850.446,58
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	52.673,13	11.797.773,45	11.850.446,58
(+) Ampliaciones y mejoras		172.964,90	172.964,90
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	52.673,13	11.970.738,35	12.023.411,48
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2020	27.642,88	11.447.931,54	11.475.574,42
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	4.594,17	31.054,06	35.648,23
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2020	32.237,05	11.478.985,60	11.511.222,65
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2021	32.237,05	11.478.985,60	11.511.222,65
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	7.068,04	26.178,16	33.246,20
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2021	39.305,09	11.505.163,76	11.544.468,85
Saldo FINAL NETO 2020	20.436,08	318.787,85	339.223,93
Saldo FINAL NETO 2021	13.368,04	465.574,59	478.942,63

La Sociedad contabiliza las inversiones que realiza en bienes propiedades del Ayuntamiento, en función de la naturaleza de las mismas, ya que son instalaciones del municipio de Alcudia pero que repone y mantiene la empresa municipal. Dichas inversiones se realizan mediante subvenciones de capital que les concede el Ayuntamiento de Alcudia y la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (a través de la Dirección General de Recursos Hídricos).

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el 2020 y 2021 relacionados con el inmovilizado intangible están cuantificados en 9.600,00 euros y 172.964,90 euros respectivamente. Todos los elementos están afectos a subvenciones de capital.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Los bienes en inmovilizado intangible en el 2021 que están totalmente amortizados ascienden a 11.231.037,97 euros. Los bienes en inmovilizado intangible en el 2020 que están totalmente amortizados ascienden a 10.855.467,39 euros.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado intangible. Tampoco a 31 de diciembre de 2020.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1. Arrendamientos financieros

La sociedad no dispone de bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero.

8.2. Arrendamientos operativos

a. Información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria.

Los compromisos de pago por arrendamiento finalizan en fecha diciembre de 2021, por lo que los gastos por arrendamientos serán puntuales.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

a.1) **Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

La Sociedad no tiene instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	CLASES						TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Ej. 2021	Ej. 2020
	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020		
Préstamos y partidas a cobrar					2.536.992,65	3.498.437,62	2.536.992,65	3.498.437,62

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Tesorería	568.329,67	430.435,75
Otros Activos Líquidos Equivalentes		
	568.329,67	430.435,75

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

efectivo.

a.2) Pasivos financieros.

La Sociedad no tiene instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es:

	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej.2021	Ej.2020	Ej.2021	Ej.2020	Ej.2021	Ej.2020	Ej.2021	Ej.2020
Débitos y partidas a pagar					128.496,95	672.572,53	128.496,95	672.572,53
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	128.496,95	672.572,53	128.496,95	672.572,53

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La sociedad no dispone de activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones

No se han producido reclasificaciones entre partidas de activos financieros.

d) Compensación de activos y pasivos financieros

No se han producido compensaciones entre partidas de activos y pasivos financieros.

e) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Deudores varios	2.533.232,65						2.533.232,65
Personal	3.760,00						3.760,00
TOTAL	2.536.992,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.536.992,65

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Otros pasivos financieros	29.946,12						29.946,12
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Acreeedores varios	99.448,28						99.448,28
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-897,45						-897,45
TOTAL	128.496,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.496,95

Los intereses devengados y no pagados al cierre del ejercicio por estos préstamos ascienden a 0,00 euros.

f) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen, al 31 de diciembre de 2021 ni de 2020, correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

g) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido impago del principal o intereses ni se ha producido ningún incumplimiento contractual.

h) Activos cedidos y aceptados en garantía

No existen.

9.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEG	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Préstamos y partidas a cobrar	0,00	2.034,72	
TOTAL	0,00	2.034,72	0,00	0,00

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLAS	Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Créditos, derivados y otros	0,00	2.034,72	
TOTAL	0,00	2.034,72	0,00	0,00

No existen pérdidas o ganancias netas procedentes de pasivos financieros.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

9.3. Otra información

Al 31 de diciembre de 2021 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni para la venta de activos financieros.

La Sociedad no dispone de líneas de descuento de efecto ni pólizas de crédito ni similares.

No existen deudas con garantía real.

9.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Con carácter general, corresponde a la Administración la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de los distintos tipos de riesgos, para su identificación y gestión adecuada.

La Dirección Financiero-Contable es la encargada de la gestión efectiva de los riesgos financieros de la Sociedad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones de las variables que afectan a cada tipo de riesgo.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se indican los principales riesgos financieros a los que se expone la Sociedad:

- **Riesgo de mercado.**
La sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- **Riesgo de tipo de cambio.**
La Sociedad opera en el ámbito local y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.
- **Riesgo de crédito.**
Los saldos de derecho de cobro corresponden principalmente por el Ayuntamiento de Alcudia y el Gobierno de las Islas Baleares, sin que exista un riesgo sobre los mismos.
- **Riesgo de liquidez.**
La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 9.1.

10. FONDOS PROPIOS

Capital social



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El capital social asciende a 60.101,21 euros nominales, totalmente suscrito y desembolsado por el Ayuntamiento de Alcudia, socio único, según se desprende de la escritura de constitución de la Sociedad autónoma municipal.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

11. EXISTENCIAS

La sociedad no tiene existencias.

12. MONEDA EXTRANJERA

En el ejercicio 2021 la Sociedad no posee elementos de activo y pasivo en moneda extranjera, por lo que no procede desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas.

13. SITUACION FISCAL

13.1. Saldo con las Administraciones Públicas

Composición del saldo con las AAPP: Ejercicio 2021:

Al 31 de diciembre de 2021, la composición de saldo de Administraciones Públicas, deudoras y acreedoras es la siguiente:

Concepto	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto s/valor añadido (1)	1.085.614,52	-491,26
I.R.P.F.	0,00	76.606,25
Seguridad Social		47.738,76
Impuesto s/Sociedades	18.794,89	1.500,41
- Pago impuestos	0,00	1.500,41
- Pagos a cuenta	18.794,89	0,00
- Retenciones a cuenta	0,00	0,00
TOTAL	1.104.409,41	125.354,16

(1) El importe está formado por:

- Iva pendiente de devolver año 2014: 1.070.317,57 €
- Iva pendiente de devolver año 2019: 8.371,79 €
- Iva pendiente de devolver año 2021: 6.925,16 €

IVA PENDIENTE DE DEVOLVER 2014:



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En relación con la devolución del IVA 2014 por importe de 1.070.317,57 euros, en fecha 3 de junio 2015 se recibió notificación de Resolución con liquidación provisional de la Agencia Tributaria en la que resultaba una cuota tributaria para el ejercicio 2014 de Cero euros, lo que supone que no procede practicar la devolución solicitada en la autoliquidación.

El Tribunal Económico Administrativo Regional de Baleares estimó la reclamación interpuesta por EMSA reconociendo el derecho a devolución. Antes de que esta resolución fuera firme, el 10 de diciembre de 2018, el Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria interpuso ante el Tribunal Económico Administrativo Central recurso de alzada contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Baleares. A día de hoy, transcurrido el plazo legal para la resolución de este Recurso, no consta que el TEAC se haya pronunciado aún sobre este tema.

Aunque la Agencia Tributaria se ha pronunciado repetidamente en contra de la devolución, existe una importante jurisprudencia, recogida por la resolución estimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional, que ampara la interpretación seguida por la sociedad, de modo que existen posibilidades razonables de éxito en esta vía de recurso.

Composición del saldo con las AAPP: Ejercicio 2020:

Al 31 de diciembre de 2020, la composición de saldo de Administraciones Públicas, deudoras y acreedoras fue la siguiente:

Concepto	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto s/valor añadido (1)	1.123.142,46	4.765,00
I.R.P.F.	0,00	72.027,46
Seguridad Social		29.146,26
Impuesto s/Sociedades	21.494,89	1.500,41
- Devolución impuestos	0,00	1.500,41
- Pagos a cuenta	21.494,89	0,00
- Retenciones a cuenta	0,00	0,00
TOTAL	1.144.637,35	107.439,13

(1) El importe está formado por:

- Iva pendiente de devolver año 2014: 1.070.317,57 €
- Iva pendiente de devolver año 2019: 8.371,79 €
- Iva pendiente de devolver año 2020: 44.453,10 €



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

13.2. Impuestos sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, se produce una diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

La Empresa Municipal de Servicios, hasta el ejercicio 2017 tenía una bonificación del 99% sobre la cuota del impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el artículo 34 de la L.I.S que establece "tendrá una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos por prestación de servicios públicos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado".

En los ejercicios siguientes, EMSA SAU ha realizado la actividad económica de explotación de hamacas en la playa principal de Alcudia por lo que al llevar a cabo actividades económicas no le es de aplicación esta bonificación.

El impuesto sobre sociedades en el ejercicio 2021:

(En Euros)	Resultado Contable Ajustado	Base Imponible
Importe	2.425,98	2.425,98
Cuota 25%	606,50	606,50
Deducciones		
Bonificación 99%	0,00	0,00
TOTAL	606,50	606,50

Las diferencias permanentes proceden, principalmente, de determinados gastos y provisiones no deducibles fiscalmente.

En el ejercicio 2021 la Sociedad ha tenido un resultado contable positivo antes de impuestos de 2.425,98 euros que coincide con el resultado fiscal.

El impuesto sobre sociedades en el ejercicio 2020 fue el siguiente:

(En Euros)	Resultado Contable Ajustado	Base Imponible
Importe	0,00	0,00
Cuota 25%	0,00	0,00
Deducciones		
Bonificación 99%	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Los movimientos del activo y pasivo por impuesto diferido en el ejercicio 2021 son los siguientes:

Concepto	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Saldo inicial	171.002,39	148.910,70
Incremento		52.287,70
Disminución	606,50	30.196,01
Saldo final	170.395,89	171.002,39

Los movimientos del "pasivo por impuesto diferido" se corresponden al efecto impositivo de las subvenciones de capital incorporadas en el ejercicio y del traspaso a resultados de dichas subvenciones (ver nota 19.2).

Los movimientos del "activo por impuesto diferido" se corresponden al efecto impositivo de las bases imponibles negativas aplicadas en el ejercicio. Existen bases imponibles negativas pendientes de aplicar con el siguiente detalle:

Concepto	Importe	Ejercicio
BINS	297.758,05	2018
TOTAL	297.758,05	

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

14. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
1. Consumo de mercaderías	283,13	2.240,83
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- Nacionales	283,13	2.240,83
- Adquisiciones intracomunitarias	283,13	2.240,83
- Importaciones		



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-150.760,68	-145.934,24
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-150.760,68	-145.934,24
- Nacionales	-150.760,68	-145.934,24
- Adquisiciones intracomunitarias		
- Importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas Sociales	-684.983,16	-496.484,78
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-629.252,45	-441.341,41
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	-55.730,71	-55.143,37
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	-23.299,59	-6.000,62

En el ejercicio 2021 los resultados negativos de "otros resultados" se corresponden a sanciones recibidas.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Sociedad no ha realizado movimientos de esta partida del balance durante los ejercicios 2021 y 2020.

16. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Sociedad quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

17. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La Sociedad no abona retribuciones a largo plazo al personal.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

18. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La Sociedad no ha realizado transacciones con pagos basado en instrumentos de patrimonio a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020.

19. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

19.1. Subvenciones a la explotación

Tipo de Subvención	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Importe en euros.	Importe en euros.
Ayuntamiento de Alcudia	2.151.850,94	3.016.637,08
Sub. Comunidad Autónoma de les Illes Balears (J.J.AA.)	1.637.151,60	1.637.151,60
Servei d'Ocupació de les Illes Balears	674.212,28	95.258,99
TOTAL	4.463.214,82	4.749.047,67

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

19.2. Subvención de capital.

El análisis del movimiento y detalle de las subvenciones indicando el saldo inicial y final durante el 2021, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	446.732,04	525.491,66
(+) Recibidas en el ejercicio	156.863,11	47.334,68
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	-	-
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	- 90.588,02	- 152.347,51
(-) Importes devueltos	-	-
(+/-) Otros movimientos	-	26.253,21
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	513.007,13	446.732,04
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

En el ejercicio 2021, de las subvenciones recibidas, se han realizado inversiones en Inmovilizado Material por un valor de 36.185,91 euros (ver punto 5) y en el inmovilizado intangible por valor de 172.964,90 euros (ver punto 7).

20. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La Sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio.



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

21. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sociedad no posee negocios conjuntos.

22. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La Sociedad no dispone de Activos no Corrientes Mantenidos para la venta ni Operaciones interrumpidas.

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En la fecha del presente informe, no se han producido hechos posteriores que tengan efecto significativo sobre los estados financieros, ni circunstancias que precisen una explicación por afectar a la aplicación del Principio de Empresa en Funcionamiento.

24. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones de la Sociedad realizadas en el ejercicio con el socio único, el Ayuntamiento de Alcudia, asciende al importe de 2.198.501,75 euros corresponden a las subvenciones de explotación y de capital recibidas.

El saldo pendiente de los derechos cobro a favor de la sociedad a 31 de diciembre de 2021 asciende a 2.148.850,94 euros (2.250.051,72 al 31 de diciembre de 2020).

25. OTRA INFORMACION

La distribución por sexos del número medio de empleados de la Sociedad, durante el ejercicio, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Distribución del número medio de empleados de la sociedad durante el ejercicio, por categorías y sexo (adaptadas a la CON-11)					
	Total Mujeres		Total Hombres		Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Consejeros (1)		2,00		4,00	0,00	6,00
Directores generales y presidentes ejecutivos						
Resto de directores y Gerentes		0,00		0,00	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo		1,00		1,00	0,00	2,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00	4,00
Comerciales, vendedores y similares	2,00	6,00		0,00	2,00	6,00
Resto de personal cualificado		0,00		0,00	0,00	0,00
Ocupaciones elementales	1,35	0,00	22,95	21,00	24,30	21,00
Total personal medio del ejercicio	12,51	7,00	36,48	15,00	48,99	22,00
	18,86	19,00	60,43	42,00	79,29	61,00

(1) Se incluyen los miembros del Consejo de Administración



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Distribución del total de empleados de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Total Mujeres		Total Hombres		Total	
	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020	Ejerc. 2021	Ejerc. 2020
Consejeros (1)		2,00		4,00	0,00	6,00
Directores Generales y Presidentes ejecutivos		0,00		0,00	0,00	0,00
Resto de directores y gerentes		1,00		1,00	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	3,00	3,00	1,00	1,00	4,00	4,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	2,00	6,00		0,00	2,00	6,00
Comerciales, vendedores y similares		0,00		0,00	0,00	0,00
Resto de personal cualificado		2,00	22,25	27,00	22,25	29,00
Ocupaciones elementales	12,00	7,00	28,00	45,00	40,00	52,00
Total del personal al término del ejercicio	17,00	21,00	51,25	78,00	68,25	99,00

(1) Se incluyen los miembros del Consejo de Administración

El personal empleado con discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio 2021 ha sido de 1 persona al igual que en el ejercicio 2020.

No se ha formalizado contrato de "alta dirección" con ningún empleado de la empresa.

Los miembros del órgano de administración no han percibido retribución alguna durante el año.

Los miembros del órgano de administración no tienen concedidos anticipos o créditos.

La empresa no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con el personal de la empresa ni con los miembros del órgano de administración.

Los honorarios por la auditoría de cuentas de la Sociedad han sido los siguientes:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.900,00	4.900,00
Total	4.900,00	4.900,00

26. INFORMACION SEGMENTADA

Los ingresos de explotación detallados por categoría de actividades se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Prestación de servicios	840.874,38	173.088,03
Subvenciones de explotación	4.463.214,82	4.749.047,67

Los ingresos de prestación de servicios proceden de la gestión de la playa del Ayuntamiento de Alcudia.

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.U.

(Sociedad Unipersonal)

MEMORIA

EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Las subvenciones de explotación corresponden a las actividades subvencionadas por parte del Ayuntamiento de Alcudia y del Gobierno de las Islas Baleares.

27. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad de la Sociedad, no ha tenido durante el ejercicio 2021 y 2020 ningún movimiento en este epígrafe.

28. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

PERIODO MEDIO DE PAGO	2021	2020
	DÍAS	DÍAS
Periodo medio de pago a proveedores	17,08	37
Ratio de operaciones pagadas	17,10	39,72
Ratio de operaciones pendiente de pago	26,32	47,11
	IMPORTE	IMPORTE
Importe de pagos realizados	3.255.599,27	2.183.121,93
Importe de pagos pendientes	57.805,46	655.324,37

29. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración de EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A. en su reunión del 03 de marzo de 2022 han formulado las cuentas anuales, la propuesta de aplicación de resultados y el Informe de Gestión, anexo a este documento, correspondiente al ejercicio 2021.

Fdo. Domingo Bonnin Daniel
Presidente

Fdo. Martí Gracías Plomer
Vicepresidente

Fdo. Tomas Adrià Alberti.
Vocal

Fdo. Joaquín Catalá Pineda
Vocal

Fdo. Josefina Uinares Capó
Vocal

Fdo. Juan Seguí Serra
Secretario

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS
D'ALCUDIA, S.A.U.**

(Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

1. DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2021.

Evolución de los negocios

En el presente ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 la empresa ha evolucionado hasta alcanzar los siguientes volúmenes de ingresos y gastos (no se incluyen el Impuesto de beneficios):

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Otros ingresos de explotación	5.304.089,20	4.922.135,70
Imputación subvenciones de capital	120.784,02	152.347,51
Ingresos financieros	0,00	2.034,72
Ingresos excepcionales	98,05	0,00
TOTAL INGRESOS	5.424.971,27	5.076.517,93
Aprovisionamientos	738.770,20	770.829,15
Gastos de personal	2.777.489,62	2.068.958,62
Otros gastos de explotación	1.762.103,81	2.078.382,03
Amortización del inmovilizado	120.784,02	152.347,51
Otros resultados excepcionales	23.397,64	6.000,62
Gastos financieros	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	5.422.545,29	5.076.517,93

Los ingresos se dividen en tres conceptos:

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Otros ingresos de explotación	5.304.089,20	4.922.135,70
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	840.874,38	173.088,03
Subvenciones a la explotación	4.463.214,82	4.749.047,67
Imputación subvenciones de capital	120.784,02	152.347,51
Ingresos financieros	0,00	2.034,72
Ingresos excepcionales	98,05	0,00
TOTAL INGRESOS	5.424.971,27	5.076.517,93

Consideramos necesario informar que en diciembre de 2019 se conoció el primer caso de la pandemia mundial del COVID-19 en China. El mes de febrero de 2020 se produjo el primer caso en España y durante los meses siguientes un contagio generalizado en todo el territorio español. Los días 14 y 17 de marzo el gobierno publicó sendos Reales Decretos declarando el "estado de alarma", estableciendo restricciones al movimiento de personas y limitando la actividad comercial, causando una parada económica-financiera relevante.

Situación de la Sociedad

La Sociedad ha llegado, a fin de ejercicio, a la siguiente situación de créditos, deudas y patrimonio:



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS
D'ALCUDIA, S.A.U.**

(Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

Concepto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	568.329,67	430.435,75
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.641.402,06	4.643.074,97
Inmovilizado intangible	478.942,63	339.223,93
Inmovilizado material	204.001,31	255.353,22
Activos por impuesto diferido	73.833,01	74.439,51
Total activo	4.966.508,68	5.742.527,38
Pasivo no corriente	171.002,39	148.910,69
Pasivo corriente	549.724,11	1.415.929,08
Patrimonio Neto	4.245.782,18	4.177.687,61
TOTAL PASIVO	4.966.508,68	5.742.527,38

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, la Sociedad considera que debido al tipo de actividad que realiza, y la importancia del turismo los ingresos accesorios se mantendrán en niveles similares a los de finales del ejercicio 2021.

No obstante, entendemos que esta situación no tendrá efectos significativos en el valor de su inmovilizados ni en la cuenta de explotación del ejercicio 2022, al igual que tampoco afectará al principio de empresa en funcionamiento.

A fecha actual, y en base a la mejor información de la que se dispone en estos momentos, entendemos que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería y financiación disponible, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES.

La sociedad tiene por objeto social la tenencia, administración, conservación, desarrollo y cualquiera otra actividad de gestión de las áreas y espacios públicos y de los bienes y derechos, muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, con sus actividades, usos y servicios, resultantes de las obras, construcciones, urbanizaciones, reformas, rehabilitaciones, equipamientos, instalaciones y demás actuaciones realizadas en el ámbito de los espacios situados en el término municipal de Alcudia. La sociedad, como instrumento de gestión de las competencias municipales, tiene la consideración de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Alcudia y de sus organismos dependientes vinculados.

A título enunciativo la Empresa Municipal de Servicio de Alcudia, S.A.U. está realizando las siguientes actividades:



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS
D'ALCUDIA, S.A.U.**

(Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

- Mantenimiento y explotación de la E.D.A.R. de Alcudia y red de alcantarillado, incluyendo la recogida, canalización, tratamiento, investigación, depuración de aguas residuales, tratamiento para la reutilización, eliminación y vertido de aguas depuradas.
- Distribución de agua depurada terciariamente para los usos permitidos (Riego de jardines, baldeo de calles, uso para inodoros, etc.), así como la gestión del cobro de las tarifas.
- Mantenimiento de las playas de Alcudia que comprende limpieza y preparación de las diferentes zonas para su explotación.
- Explotación de playas, que comprende, montaje y desmontaje de hamacas y sombrillas y gestión de cobro de las mismas.
- Gestión de la Recogida y transporte de Residuos sólidos urbanos y cualquier otro que se pueda considerar incluido en la denominación genérica de servicios de limpieza y recogida de basuras, contratado directamente desde la Corporación Local.
- Gestión de la Limpieza Viaria de aceras y calzadas de las zonas urbanas, contratado directamente desde la Corporación Local.
- Mantenimiento de caminos Rurales del término municipal que comprende limpieza y desbroce de los mismos. No incluye el mantenimiento de las calzadas.
- Mantenimiento de edificios públicos.
- Gestión del medio ambiente.

Los CNAE correspondientes a las actividades anteriores son 3700 Recogida y tratamiento de aguas residuales, 3600 Captación, depuración y distribución de agua, 8110 Servicios integrales a edificios e instalaciones, 8021 Limpieza general de edificios, 8299 Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.

Debido a su condición de medio propio y servicio técnico del municipio de Alcudia, éste podrá conferir a la Sociedad encomiendas de gestión que serán de ejecución obligatoria para la misma en cualquier actividades compatibles, análogas o relacionadas con el objeto social. Para el ejercicio de las actividades que integran su objeto social, la Sociedad podrá realizar convenios y acuerdos con los organismos competentes, que deban coadyuvar, por razón de su competencia al mejor éxito de la gestión y subrogarse en aquellos que firme el Ayuntamiento de Alcudia y así se acuerde.

Las Actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas en forma parcial o indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de Sociedades de idéntico o análogo objeto.



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS
D'ALCUDIA, S.A.U.**

(Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No han surgido hechos posteriores a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales que afecten a las mismas o que deban ser reseñados.

5. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

No se está realizando por parte de la Sociedad ninguna política de investigación y desarrollo, ni se tiene previsto realizarla en un futuro inmediato.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2021 ha sido de 17,08.

7. INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

La entidad no ha adquirido acciones propias ni se tiene previsto realizar adquisiciones de este tipo dentro de un futuro inmediato.

8. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

Con carácter general, corresponde a la Administración la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de los distintos tipos de riesgos, para su identificación y gestión adecuada.

La Dirección Financiero-Contable es la encargada de la gestión efectiva de los riesgos financieros de la Sociedad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones de las variables que afectan a cada tipo de riesgo.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se indican los principales riesgos financieros a los que se expone la Sociedad:

- Riesgo de mercado.

La sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

- Riesgo de tipo de cambio.

La Sociedad opera en el ámbito local y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS
D'ALCUDIA, S.A.U.**

(Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

operaciones con divisas.

- Riesgo de crédito.

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente por el Ayuntamiento de Alcudia y el Gobierno de las Islas Baleares, sin que exista un riesgo por los derechos de cobro sobre los mismos.

- Riesgo de liquidez.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 9.1.

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de interés y de cambio se describe en la Nota 9.4 de la memoria de las cuentas anuales.

9. RIESGOS E INCERTIDUMBRES.

Cabe recordar que la Sociedad inicia su actividad económica anual con la aprobación del presupuesto en el Pleno Municipal junto con los presupuestos generales de la Corporación y sus organismos dependientes, entre ellos el de la Empresa Municipal, por lo que cualquier desviación que se produzca superior al presupuesto aprobado no es asumible por la empresa pública al no tener capacidad de ingreso económico.

10. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La entidad no dispone de instrumentos financieros de los cuales se devenguen riesgos financieros.

11. FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

Los Administradores de EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS D'ALCUDIA, S.A. en su reunión del 03 de marzo de 2022 han formulado el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021.



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS
D'ALCUDIA, S.A.U.**

(Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

Fdo. Domingo Bonnin Daniel
Presidente

Fdo. Tomas Adrover Alberti.
Vocal

Fdo. Josefina Llinares Capó
Vocal

Fdo. Martí Gracias Plomer
Vicepresidente

Fdo. Joaquín Castañeda Alejo
Vocal

Fdo. Juan Seguí Serra
Secretario

